

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Ente: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.	Sector: Ciencia y Tecnología	Clave: 38128
Unidad Auditada: Dirección de Recursos Humanos	Clave de programa: 100 Recursos Humanos	

RECOMENDACIONES
Depósitos por pago de premio de puntualidad fuera de lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo

De la revisión efectuada a la nómina acumulada por el ejercicio 2019, en esta no se pudo identificar que los depósitos correspondientes por el premio de puntualidad cumplan con lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo el cual consta de un importe neto de \$ 10,000.00, así mismo no es posible identificar que el ajuste de ISR por ingresos acumulables sea el correcto al tratarse de importes de sueldo variables como se muestra en la siguiente tabla de manera aleatoria:

	Empleado Descripción	Puntualidad Anual importe bruto	Monto establecido en el CCT Cláusula 72	diferencia equivalente a ISR
1	ESQUIVEL CRUZ ALEJANDRA	14,285.71	\$ 10,000.00	\$ 4,285.71
2	JIMENEZ LOPEZ MARIA TERESA	14,285.71	\$ 10,000.00	\$ 4,285.71
3	ARCHUNDIA BOLAÑOS JAIME	13,982.90	\$ 10,000.00	\$ 3,982.90
4	FLORES CERVANTES LAURO	13,959.09	\$ 10,000.00	\$ 3,959.09
5	SANCHEZ GARCIA MANELICK	13,467.49	\$ 10,000.00	\$ 3,467.49
6	SANCHEZ RODRIGUEZ FERNANDO	13,247.68	\$ 10,000.00	\$ 3,247.68
7	BUENFIL MEJIA MARIA LUISA	13,182.56	\$ 10,000.00	\$ 3,182.56
8	RODRIGUEZ SANCHEZ LILIANA MIREYA	13,036.51	\$ 10,000.00	\$ 3,036.51
9	MELLENDEZ HERNANDEZ ELSA MARIA	12,979.79	\$ 10,000.00	\$ 2,979.79
10	ESPINOSA LOPEZ LEOBARDO	12,903.24	\$ 10,000.00	\$ 2,903.24
11	MATA RANGEL MARIA DEL CARMEN	12,891.60	\$ 10,000.00	\$ 2,891.60
12	SEBA POLITO PEDRO	12,680.03	\$ 10,000.00	\$ 2,680.03
13	MORALES SABINO ANTONIO	12,426.39	\$ 10,000.00	\$ 2,426.39
14	LOZANO RAMIREZ GABRIELA	12,253.60	\$ 10,000.00	\$ 2,253.60
15	SERRA MARTINEZ JAIME	12,177.04	\$ 10,000.00	\$ 2,177.04

Correctiva:

La Dirección de Recursos Humanos deberá proporcionar las nominas mensuales en donde se identifique el ingreso acumulable, relación de depósitos de pago de premio de puntualidad, recibos de nómina por concepto de premio de puntualidad y calculo de ISR correspondiente.

Fecha Compromiso:

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Ente: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.	Sector: Ciencia y Tecnología	Clave: 38128
Unidad Auditada: Dirección de Recursos Humanos	Clave de programa: 100 Recursos Humanos	

	RECOMENDACIONES
<p><u>Inexistencia de programa de capacitación</u></p> <p>Derivado de la aplicación del Cuestionario de Control Interno practicado a la Dirección de Recursos Humanos, el área manifestó que durante el ejercicio 2019 no se llevó a cabo un programa anual de capacitación, tal como lo establece el "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera" y el "Contrato Colectivo de Trabajo del CIDE" y cuyo objetivo principal es promover la capacitación como un medio prioritario en el desarrollo individual del trabajador para el efectivo cumplimiento de las tareas asignadas para la institución el cual debe tener como origen un diagnóstico de detección de necesidades de capacitación.</p> <p>Asi mismo, durante el presente ejercicio 2020 se solicitó atender la línea de acción 1.1.4.1, en materia de profesionalización de las personas servidoras públicas, obteniendo como respuesta, que la entidad tenía el 100% de cumplimiento del Programa Anual de Capacitación, al verificar la evidencia correspondiente al Programa Anual de Capacitación del CIDE, se observó que éste se enfoca a temas y aspectos únicamente del área médica y ninguno se encuentra vinculado a las áreas Administrativas del CIDE.</p> <p><u>Causa:</u></p> <p>Que no se llevó a cabo un análisis o diagnóstico de detección de necesidades de capacitación de conformidad con lo establecido en el marco normativo correspondiente.</p>	<p><u>Preventiva:</u></p> <p>La Direccipon de Recursos Humanos deberá desarrollar anualmente los programas de capacitación partiendo de un diagnóstico de detección de necesidades de capacitación, así mismo, deberá considerar la integración y funcionamiento de la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento establecida en la cláusula 39 del CCT, lo anterior, en razón de manifestar no haber encontrado antecedente alguno referente a dicha Comisión.</p> <p><u>Fecha Compromiso:</u></p>



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Ente: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.	Sector: Ciencia y Tecnología	Clave: 38128
Unidad Auditada: Dirección de Recursos Humanos	Clave de programa: 100 Recursos Humanos	

	RECOMENDACIONES
<p><u>Perfiles de puestos desactualizados y omitiendo lo establecido por la Unidad de Políticas de Recursos Humanos</u></p> <p>De la revisión efectuada a los perfiles de puestos proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos, nos percatamos de que existe desactualización en los perfiles y omisión de información en los mismos con relación a lo establecido en la guía para el llenado de del formato de descripción y perfil de la Admisnitración Publica Federal publicada por la Unidad de Políticas de Recursos Humanos de la APF, adicional a lo anterior, de la información proporcionada identificamos perfiles de personal que ya no se encuentra laborando en la institución y ninguno de los perfiles cuenta con fecha de aprobación.</p> <p><u>Causa:</u></p> <p>No se atendieron las indicaciones de la Unidad de Politcas de Recursos Humanos de la Administración Publica Federal.</p> <p><u>Efecto:</u></p> <p>Que no se cuente con perfiles de puestos alineados a la descripción que vincule a los objetivos estratégicos del CIDE.</p> <p><u>Fundamento legal:</u></p> <p>ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera. Artículo 10, feacc. III, y artículo 29.</p>	<p><u>Correctiva:</u></p> <p>La Direccipon de Recursos Humanos deberá actualizar los formatos de descripción y perfiles de puestos de conformidad con lo referido en el catálogo de capacitaciones, catálogo de carreras, catálogo de competencias, catálogo de experiencia y de acuerdo al marco normativo aplicable.</p> <p><u>Fecha Compromiso:</u></p>